Hospital de la Villa sobre çierto Riego que
pretende Juan de Salazar Cassar que fue de Luis Ximenez
nez y doña Ana Ximenez su hija tienen
que ar muchos dias que esta causa se trata sin
seguir por no oyr a dir la Villa con la Justi
cia que se requiere y para ynpedir que de
Vn defensa se cometiba drupo a unos Jue
zes de fuera de este y Sala lo que conbenga
Vee de Drupo a unos dixo que a este tal acu
para ante esta Sala como Juez obligado y que es Justica
que ser gobernador y Sabiendo de ello mande
requiere la Villa que de de mande ante
el corno de Seco y contra de Pro curador de Luis Ximenez y au
quia su muger y de Hernando de Seco y administrando justiça
se oyese a Juicio de la parte que a ello
Estuviese que fue de Drupo a un estandarte de Pa
ra lo que se gastare y de Salario contrario
protesta los daños y menos que en esta
Villa se siguiere.

Vee de Gobernador dixo que fue de Drupo
le de Gripcion de lo aquerido en su nombre que
Juan para que de dada provea lo que fuere Jus-
ticia no que sea de Justicia

Y el dicho Luis Ximenez dixo que no bien en esta
comision y luego fue de Drupo dixeron
que rebelde Sentencia no de Luis Ximenez
y pues se a cabo fue de Drupo

Ante mi

Diego Ruiz de Salazar

Dom.º Ximenez

Diego de la Cerda

Ante mi Juan de Salazar